Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 02 de febrero de 2015

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 **"Mantenimiento y reparación menor de vehículos para la Institución"**

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Por Concurso de ofertas Nº 01/2015 integrado por el Lic. Sergio Colman y el Lic. Juan Morel Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.9098/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 30 de enero de 2015, se presentó la siguiente empresa:**1) TALLER MECANICO DEFRANCESCO;** según consta en Acta de Apertura de sobres

Que, cotejadas las documentaciones solicitadas en la Cláusula 11,1 incisos a; b y c, de la Sección I IAO del PBC y que acompañan a las ofertas presentadas por las empresas participantes de la licitación y que guardan relación a las documentaciones de carácter sustancial y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESA	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.**	**Presentación de Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta**	**Formulario de la Oferta y Lista de precios debidamente completado y firmado**	**Presentación de Garantía de mantenimiento de Oferta**
TALLER MECANICO DEFRANCESCO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, la oferta cumplió con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajusta sustancialmente a lo exigido en la licitación.

Que, luego se procedió a cargar los precios en el cuadro comparativo de ofertas (VER ANEXO 1).

Especificaciones Técnicas

La oferta **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Capacidad Financiera

Fueron verificados el "balance general y estado de resultados" de la firma con el propósito de determinar el cumplimiento de los indicadores mínimos exigidos por el Pliego de

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN

Bases y Condiciones, al respecto se llegó a la conclusión de que **CUMPLE** con los requisitos del PBC.

Indice	Año 2011	Año 2012	Año 2013
	Taller Defrancesco	Taller Desfrancesco	Taller Defrancesco
Activo Corriente	308.852.704	535.382.328	569.712.789
Pasivo Corriente	845.648	181.236.164	37.092.617
LIQUIDEZ	**365,23**	**2,95**	**15,36**
Utilidad Operativa Neta	69.248.754	20.288.780	174.177.967
Capital	5.643.200	5.643.200	5.643.200
RENTABILIDAD	**12,27**	**3,60**	**30,87**
Pasivo Total	845.848	181.236.164	37.092.617
Activo Total	496.169.823	704.110.768	740.290.037
ENDEUDAMIENTO	**0,00**	**0,26**	**0,05**

	Taller Defrancesco
LIQUIDEZ	127,85
RENTABILIDAD	15,58
ENDEUDAMIENTO	0,10

Capacidad de Suministro y Experiencia

Fueron verificadas las copias de contratos ejecutados por el oferente con Instituciones Públicas y Privadas, a fin de establecer la capacidad de suministro de los servicios, en este sentido **CUMPLE** con la cantidad mínima de contratos exigidos en el PBC. Asimismo cuenta con la antigüedad requerida comprobada con la presentación de copias de Patentes Municipales y/o de Estatutos Sociales así como las cartas de referencia.

Por lo expuesto, analizados los Precios y considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación para la **"Mantenimiento y Reparación menor de Vehículos para la Institución"**, a la firma **TALLER MECANICO DEFRENCESCO**.

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Sergio E. Colman
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Juan Morel
Unidad Operativa de Contratación